

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**12740** *Extracto de la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para cursos de formación en España dirigidos a profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior 2024*

BDNS(Identif.):753152

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753152>)

Primero. Beneficiarios.

Docentes extranjeros en activo de español como lengua extranjera o de materias no lingüísticas impartidas total o parcialmente en español en enseñanza reglada no universitaria de sistemas educativos y graduados o estudiantes extranjeros de último curso de Filología Hispánica.

Segundo. Objeto.

Ayudas para participar en el Programa de formación de profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español para el año 2024, que se llevará a cabo con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como entidades colaboradoras, mediante la organización de los cursos de verano que se señalan en el Anexo I de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril publicada en el B.O.E. del 12 de mayo.

Cuarto. Cuantía.

Importe global máximo de 315.000 euros, con cargo a los créditos del Departamento, aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.03. El número máximo de ayudas de acuerdo con el Anexo I de la resolución se cifra en 420. Las cuantías individualizadas de las ayudas se reflejarán en los presupuestos desarrollados en el convenio con la entidad colaboradora.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de abril de 2024.- El Secretario de Estado de Educación, Jose Manuel Bar Cendón.

ID: A240015215-1